



**SECRETARÍA DE FINANZAS
SUPLIDORA NACIONAL DE PRODUCTOS BASICOS
BANASUPRO**

INFORME DE SEGUIMIENTO DE LA EJECUCIÓN FÍSICA Y FINANCIERA IV TRIMESTRE DE 2012

Mes Diciembre

Institución código: 807

Tegucigalpa M.D.C.

17 de Enero de 2013



**SECRETARÍA DE FINANZAS
SUPLIDORA NACIONAL DE PRODUCTOS BASICOS
BANASUPRO**

INTRODUCCIÓN

La Suplidora Nacional de Productos Básicos (BANASUPRO), cumpliendo con su objetivo de contribuir en el aspecto económico de los sectores sociales más pobres, continúa con la misión: **“regular precios”**

Como institución del gobierno creada para el fin antes expuesto, continuo el año 2012 enfocando sus esfuerzos en beneficiar al pueblo hondureño ofreciendo precios de la canasta básica razonables y competitivos, entre ellos está el frijol, el azúcar y arroz con márgenes mínimos casi a precio de costo, para beneficiar a las clases más desposeídas.

BANASUPRO, pese a las alzas de los precios de la canasta básica, el alza al combustible, ajuste por aplicación del salario mínimo, sigue manteniendo los mismos precios del mercado de hace más de dos años, como una medida de inversión social en los sectores más desfavorecidos para la adquisición de los productos de consumo básico, en cantidades suficientes, precios justos, pesas y medidas correctas.

Para los planes, proyectos y programas de la actual administración del BANASUPRO, se ha tomado como fundamento doctrinario el HUMANISMO CRISTIANO y Economía Social de Mercado y el Decreto 286-2009 de PLAN DE NACION Y VISION DE PAIS; donde contribuye la Institución con la meta uno: Erradicar la pobreza extrema.



**SECRETARÍA DE FINANZAS
SUPLIDORA NACIONAL DE PRODUCTOS BASICOS
BANASUPRO**

1. ANALISIS DE LA EJECUCIÓN FÍSICA.

- ✚ *Se recibió de la Secretaria de Finanzas la transferencia de 4.0 millones de Lempiras de los L. 8.5 millones de Lempiras correspondiente a la transferencia anual para gasto corriente a través de la Secretaria de Industria y Comercio, por lo que se está a la espera de recibir el complemento de 4.5 millones de Lempiras que fueron solicitados oportunamente y que aun no se han recibido.*
- ✚ *Adicionalmente se recibió de la Secretaria de Finanzas la transferencia de 5.7 millones de Lempiras que corresponden a los 29.0 Millones de Lempiras que forman parte del presupuesto del año 2012, como apoyo al Proyecto de Expansión, Abastecimiento y Comercialización del BANASUPRO, que el Congreso Nacional de la Republica aprobó, mediante decreto 60-2011. Por aspectos de programación presupuestaria de la Secretaria de Finanzas, no realizo la transferencia por la cantidad de 23.3 Millones de Lempiras, con los cuales se dejará de beneficiar a 250,000 consumidores.*
- ✚ *Por lo anterior, solo se logró abrir un Centro de Venta nuevo debido a la limitación de recursos financieros para invertir en la compra de Mobiliario y Equipo para el acondicionamiento de cada nuevo Centro de Venta. Sin embargo, se ha procedido a efectuar el trámite de Licitación pública para la compra de cuatro camiones para Unidades Móviles con los 5.7 millones de Lempiras transferidos por la Secretaria de Finanzas a BANASUPRO y de esta manera beneficiar a 50,000 consumidores.*
- ✚ *Es de mencionar que BANASUPRO beneficio a más de 50,000 consumidores a nivel del Distrito Central, por medio de las nuevas rutas móviles, autorizadas por el Señor Presidente de la Republica Lic. Porfirio Lobo sosa y el apoyo del Ejercito Nacional de Honduras, en el que se comercializó productos de la canasta básica a precios bajos.*
- ✚ *Adicionalmente se realizaron más de 5,000 canastas básicas para las personas de la tercera edad, mismas que se entregaron por medio de la presidencia de la Republica y la Secretaria de Desarrollo Social.*



SECRETARÍA DE FINANZAS
SUPLIDORA NACIONAL DE PRODUCTOS BASICOS
BANASUPRO

1.1 RESULTADOS DE GESTION (FP02)

Objetivo: ABASTECER Y COMERCIALIZAR PRODUCTOS DE LA CANASTA BASICA A NIVEL NACIONAL				Desviación	
				Absoluta	Porcentual
Resultado de Gestión	Unidad de Medida	Cant. Porcentaje Aprobado	Cant. Porcentaje Ejecutado	A-E	E/A %
APERTURADOS NUEVOS CENTROS DE VENTA	NO. DE CENTROS	07	01	-6	14%

Justificación:

Debido a que no se realizó el desembolso de los 29.0 millones de Lempiras por parte de la Secretaria de Finanzas, para el Proyecto de Expansión y Comercialización de BANASUPRO, no se lograron completar la programación de los objetivos propuestos para este trimestre.

se ha procedido a efectuar el trámite de Licitación pública para la compra de cuatro camiones, que servirán como Unidades Móviles en la distribución de productos de la canasta básica en diferentes sectores del país donde no tenemos Centros de Venta Fijos y de esta manera beneficiar a 50,000 consumidores.

Se recibió este año de la Secretaria Finanzas el desembolso de 5.7 Millones de Lempiras, del proyecto de expansión y Comercialización de BANASUPRO, los cuales serán invertidos 5.2 Millones en la compra de cuatro (4) unidades móviles y 5.0 Miles de lempiras en la adquisición de quince Licencias de GP y una Licencia de Estandarización del Modulo de Planillas. Ambas Licitaciones ya se encuentran en proceso de ejecución. Es de mencionar que los procesos de licitación están en trámite debido a que se realizo proceso de Licitación Publica para la compra de los 4 camiones, sin embargo se declaró desierta por la falta de oferentes; no obstante se autorizo por el Consejo Directivo nuevo tramite de Licitación Pública.



SECRETARÍA DE FINANZAS
SUPLIDORA NACIONAL DE PRODUCTOS BASICOS
BANASUPRO

1.2 RESULTADOS DE PRODUCCION (FP03) (Los más relevantes)

Estr. Prog.		Resultados de producción IV Trimestre	Unidad de Medida	Cantidad		Variación		Costo		Variación	
Prog	AO			Aprobado	Ejecutado	A-E	E/A%	Aprobado Trimestre	Ejecutado Trimestre	A-E	E/A %
11	1	ABASTECIDOS LOS CENTROS DE VENTA CON PRODUCTOS DE LA CANASTA BASICA.	NO. DE MUNICIPIOS	61	59	2	0.97%	34,058,081.00	18,291,145.00	15,766,936.00	53.70

En esta Evaluación se regularizó hasta donde hubo crédito presupuestario, por lo que varían los reportes con lo real.

2. ANALISIS DE LA EJECUCION FINANCIERA

2.1 Modificaciones Presupuestarias

Para este período se realizó una modificación presupuestaria, autorizada por el Consejo Directivo para la adquisición de material de empaque (bolsas plásticas), renglón 35800; sin embargo no se registro en el Sistema de Administración Integrada (SIAFI), porque este objeto del gasto se redujo en su monto original, debido a las disposiciones del Gobierno Central de reducción del gasto.

3. OBJETIVOS DE VISION DE PAIS - PLAN DE NACION

3.1 Logros e Impactos

El BANASUPRO, aporta al Objetivo No. 1 facilitando la venta de productos de la canasta básica a precios bajos. Ubicados en las zonas de menor auge económico.



SECRETARÍA DE FINANZAS
SUPLIDORA NACIONAL DE PRODUCTOS BASICOS
BANASUPRO

Cifras en Lempiras

No.	Objetivo de la Visión de País	Presupuesto 2012		% de Ejecución Anual	Saldo Disponible
		Vigente	Ejecutado		
1	Una Honduras sin pobreza extrema, educada y sana, con sistemas consolidados de previsión social 116.10	294,258,345.00	255,589,190.96	86.8%	38,669,154.04

3.2 Regionalización

REGIÓN	Presupuesto Anual		IV Trimestre		% de Ejecución tri Mestral
	Aprobado	Vigente	Programado Trimestre	Ejecutado Trimestre	
R01 - Valle de Sula	38,738,458.00	33,606,680.00	1,604,233.00	2,977,249.38	185.59
R02 - Valle de Comayagua	8,894,801.00	9,586,355.00	419,210.00	417,682.23	99.64
R03 - Occidente	5,433,151.00	5,276,621.00	255,536.00	466,037.39	183.38
R04 - Valle de Lean	2,145,777.00	197,938.00	52,739.00	52,739.00	-o-
R05 - Valle de Aguán	7,122,537.00	6,087,107.00	361,991.00	242,481.83	66.99
R06 - Cordillera Nombre de Dios	2,123,413.00	1,381,038.00	79,011.00	77,964.95	98.68
R07 - Norte de Olancho	2,077,663.00	2,077,663.00	90,144.00	85,900.36	73.11
R08 - Valles de Olancho	6,420,582.00	7,520,582.00	290,458.00	745,863.19	256.80
R11 - El Paraíso	5,431,474.00	6,931,474.00	159,195.00	720,694.68	452.71
R12 - Distrito Central	167,250,755.00	173,175,068.00	11,984,950.00	15,091,533.53	125.92
R13 - Golfo de Fonseca	9,880,250.00	10,494,105.00	452,075.00	854,238.58	188.96
R14 - Río Lempa	952,808.00	137,038.00	37,514.00	0	0
R16 - Santa Bárbara	296,676.00	286,676.00	78,178.00	0	0
TOTAL	294,258,345.00	294,258,345.00	21,990,498.00	25,967,666.12	118.09



**SECRETARÍA DE FINANZAS
SUPLIDORA NACIONAL DE PRODUCTOS BASICOS
BANASUPRO**

Solo se regularizó donde existía crédito presupuestario debido a que los ingresos y gastos de la Institución superaron en 100% los techos presupuestarios establecidos por la Secretaria de Finanzas. Es de mencionar que el 96% del presupuesto anual es autogenerado por ingresos propios, debido al incremento de la compra y venta de los productos de la canasta básica a los proveedores y consumidores de BANASUPRO, por lo que se recomienda a la Secretaria de Finanzas y Congreso Nacional de la Republica ampliar los techos presupuestarios, de acuerdo a la tendencia de las compras y ventas en los últimos tres años; ya que de esta manera se beneficia a mayor población hondureña, mediante la adquisición de productos de la canasta básica a precios bajos. De igual manera el Gobierno de la Republica lograría una mayor proyección social a la población en general y en particular a los sectores más deprimidos económicamente.

3.3 Liquidación presupuestaria.

OBJETO DEL GASTO	DETALLE	Presupuesto		
		Vigente	Ejecutado	Disponible
11100	Sueldos Básicos	25,356,398.00	18,951,281.38	6,405,116.62
11510	Decimotercer Mes	2,113,032.00	1,938,882.00	174,150.00
11520	Decimocuarto Mes	2,113,032.00	1,860,103.27	252,928.73
11600	Complementos	1,708,053.00	1,688,088.00	19,965.00
11750	Contribuciones para Seguro Social	1,806,588.00	1,611,848.00	194,740.00
11760	Contribuciones al Instituto Nacional de Formación Profesional	253,564.00	235,270.10	18,293.90
11790	Otras Contribuciones Patronales	380,345.00	352,421.00	27,924.00
12100	Sueldos Básicos	4,951,541.00	4,951,541.00	0.00
12200	Jornales	300,000.00	170,884.10	129,115.90
12300	Adicionales	10,161,779.00	9,005,560.75	1,156,218.25
12410	Decimotercer Mes	412,628.00	412,628.00	0.00
12420	Decimocuarto Mes	412,628.00	380,528.25	32,099.75
12550	Contribuciones para Seguro Social	49,515.00	49,515.00	0.00
12560	Contribuciones al Instituto Nacional de Formación Profesional	74,273.00	74,273.00	0.00
13000	Asignaciones Familiares	80,000.00	56,810.00	23,190.00
14100	Horas Extraordinarias	110,000.00	110,000.00	0.00
16000	Beneficios y Compensaciones	1,100,000.00	496,351.46	11,679.54
21100	Energía Eléctrica	1,000,000.00	1,000,000.00	0.00
21200	Agua	188,001.00	177,730.83	10,270.17
21420	Telefonía Fija	120,000.00	105,791.18	14,208.82
21430	Telefonía Celular	48,000.00	20,832.75	27,167.25
22100	Alquiler de Edificios, Viviendas y Locales	3,545,000.00	3,545,000.00	0.00
23100	Mantenimiento y Reparación de Edificios y Locales	500,000.00	212,554.79	112,945.21
23200	Mantenimiento y Reparación de Equipos y Medios de Transporte	200,000.00	195,628.00	4,372.00
23360	Mantenimiento y Reparación de Equipo de Oficina y Muebles	150,000.00	53,489.83	46,510.17
24900	Otros Servicios Técnicos Profesionales	3,760,596.00	472,350.00	3288,246.00
25100	Servicio de Transporte	2,200,000.00	2,000,000.00	200,000.00
25300	Servicio de Imprenta, Publicaciones y Reproducciones	20,000.00	20,000.00	0.00
25400	Primas y Gastos de Seguro	2,000,000.00	466,189.02	1,033,810.98
25600	Publicidad y Propaganda	180,000.00	180,000.00	0.00



SECRETARÍA DE FINANZAS
SUPLIDORA NACIONAL DE PRODUCTOS BASICOS
BANASUPRO

OBJETO DEL GASTO	DETALLE	Presupuesto		
		Vigente	Ejecutado	Disponible
25700	Servicio de Internet	344,999.00	59,296.90	35,702.10
25900	Otros Servicios Comerciales y Financieros	100,000.00	100,000.00	0.00
26110	Pasajes Nacionales	50,000.00	29,565.98	20,434.02
26210	Viáticos Nacionales	500,000.00	267,557.80	232,442.20
27210	Tasas	30,000.00	30,000.00	0.00
29100	Ceremonial y Protocolo	10,000.00	10,000.00	0.00
29200	Servicios de Vigilancia	2,700,000.00	2,700,000.00	0.00
31100	Alimentos y Bebidas para Personas	207,203,171.00	195,025,287.45	12,177,883.55
33100	Papel de Escritorio	45,000.00	18,200.00	26,800.00
33300	Productos de Artes Gráficas	80,000.00	50,000.00	30,000.00
34400	Llantas y Cámaras de Aire	120,000.00	120,000	0.00
35500	Tintas, Pinturas y Colorantes	60,000.00	60,000.00	0.00
35610	Gasolina	130,000.00	73,946.50	56,053.50
35620	Diesel	2,000,000.00	1,970,455.62	29,544.38
35650	Aceites y Grasas Lubricantes	10,000.00	4,605.00	5,395.00
35800	Productos de Material Plástico	3,000,000.00	2,273,628.00	726,372.00
36300	Estructuras Metálicas Acabadas	870,000.00	16,000.00	854,000.00
39100	Elementos de Limpieza y Aseo Personal	40,000.00	23,759.67	16,240.33
39200	Útiles de Escritorio, Oficina y Enseñanza	300,000.00	237,930.00	62,070.00
39300	Útiles y Materiales Eléctricos	70,000.00	10,000.00	60,000.00
39600	Otros Repuestos y Accesorios Menores	55,000.00	51,000.00	4,000.00
42110	Muebles Varios de Oficina	526,500.00	153,597.88	372,902.12
42600	Equipos para Computación	6,007,540.00	813,283.03	5,194,256.97
47110	Construcciones y Mejoras de Bienes en Dominio Privado	480,000.00	0.00	480,000.00
51210	Becas	150,000.00	0.00	150,000.00
52110	Transferencias y Donaciones a Instituciones de la Administración Central	50,000.00	50,000.00	0.00
52120	Transferencias y Donaciones a Instituciones Descentralizadas	20,000.00	0.00	20,000.00
TOTAL		294,258,345.00	255,589,190.96	36,086,181.04

- ✚ Es de mencionar que algunos renglones presupuestarios fueron reducidos en el SIAFI por la Secretaria de Finanzas, razón por la que algunos saldos disponibles muestran diferencias.
- ✚ Se ejecutó en el SIAFI solamente el 86.8% del presupuestos aprobado, debido a que no se recibió la transferencia por 23.3 de los 29.0 millones de Lempiras del tesoro nacional como parte del apoyo para el proyecto de Abastecimiento, Comercialización y Expansión del BANASUPRO. De igual manera solamente se recibió 4.0 millones de Lempiras de los 8.5 que corresponden a la transferencia anual para sueldos y salarios a los empleados de la Institución, por lo que se está a la espera de recibir la transferencia complementaria.



**SECRETARÍA DE FINANZAS
SUPLIDORA NACIONAL DE PRODUCTOS BASICOS
BANASUPRO**

- ✚ El presupuesto disponible de 36.0 millones de Lempiras resulta de los objetos que no tuvieron ejecución o que no se utilizaron en su totalidad, por la falta de trasferencias del Gobierno Central, solamente se registro el gasto donde había asignación presupuestaria.

- ✚ El Estado de Resultado para el Ejercicio Fiscal 2012, presenta ingresos por el orden de 458.9 millones de Lempiras, lo que representa una sobre ejecución de 84%, en relación al presupuesto aprobado en el SIAFI, esto debido al incremento en la compra y venta de los productos de la canasta básica. Asimismo los ingresos registrados en el SIAFI ascienden a 460.7 millones de lempiras, muestra una diferencia de 1.8 millones de lempiras, en relación a los ingresos del Estado de resultado, debido a que en el momento que se hizo el registro en los ingresos no se tenía el cierre contable, por lo que se realizó una proyección de ventas para el mes de Diciembre de 41.9 millones de Lempiras y las ventas se registraron por 40.1 millones de Lempiras.

- ✚ No se logro la meta de abrir 30 nuevos centros de venta al finalizar el año porque no se recibió la transferencia respectiva de la Secretaria de Finanzas de los fondos aprobados vía decreto legislativo 60-2011, para la ampliación presupuestaria en el año 2012, por la cantidad de 29 millones de Lempiras (Tesoro Nacional). Se inauguró 1 centros de venta en Bo. Los Dolores de Tegucigalpa; además se trasladaron los Centros de Venta: Reitoca, San José del Potrero y Pimienta; debido a que no estaban alcanzando el punto de equilibrio; mismos que serán atendidos por unidades móviles.

- ✚ Las ventas al finalizar el ejercicio fiscal 2012, ascendieron a L.458.9 millones de lempiras y el costo de venta ejecutados a L.384.4 millones, resultando una utilidad de operación de 74.4 millones de lempiras y gastos de operación de 77.3 millones de lempiras, resultando una pérdida de operación en el mes de Diciembre de 2.7 millones de lempiras, la que viene a ser revertida con los ingresos que se reciben del Gobierno Central por el orden de los 4.0 millones de lempiras y 2.1 de otros ingresos, como resultado de los descuentos y bonificación que los proveedores le otorgan a BANASUPRO, resultando una utilidad acumulada al final del Ejercicio de L. 3.4 millones de Lempiras.



SECRETARÍA DE FINANZAS
SUPLIDORA NACIONAL DE PRODUCTOS BÁSICOS
BANASUPRO

ANEXOS



**SECRETARÍA DE FINANZAS
SUPLIDORA NACIONAL DE PRODUCTOS BÁSICOS
BANASUPRO**



El presidente de Honduras Porfirio Lobo inauguró el 02 de Noviembre del presente las ferias móviles de la Suplidora Nacional de Productos Básicos (BANASUPRO), una iniciativa para llevar a los barrios y colonias productos de la canasta básica a precios módicos.



El presidente Porfirio Lobo Sosa supervisó las ferias móviles de la Suplidora Nacional de Productos Básicos (BANASUPRO) en las colonias 21 de Octubre y La Estanzuela de la capital de Honduras.



**SECRETARÍA DE FINANZAS
SUPLIDORA NACIONAL DE PRODUCTOS BASICOS
BANASUPRO**



Operativo móvil realizado en el transcurso del año 2012, con el apoyo del Gobierno Central y el Ejército Nacional.



Se beneficiaron más de 50,000 consumidores con productos de la canasta básica a precios bajos, mediante las nuevas 20 rutas móviles en diferentes barrios y colonias de la Ciudad de Tegucigalpa, Comayagüela y sus alrededores.